

para las compras q<sup>as</sup> se han hecho en la Cibe-  
ra el año pass. por. sin q<sup>o</sup> se haya experi-  
mentado indisponi<sup>on</sup> alguna entre los Indivi-  
duos.

La misma Junta ha conignado al Ad-  
min<sup>on</sup> los tres quantillos de N. quando le ha  
comisionado para las compras con auto-  
y consentimiento del Penonero del Comun sin  
duda porq<sup>ta</sup> le ha parecido justo atendido  
los maiores gastos q<sup>os</sup> por ello se le han  
originado an en la Casa Ponto como en  
su ofi<sup>o</sup>, comision, maior trabajo, y contingen-  
cias en la conduer<sup>on</sup> de Caudales para las  
compras: y si esto no obstante puede dar  
mayor grangeria dea conignar<sup>on</sup> con maior  
rapor se estimaria tal la de m<sup>o</sup> real por  
fianza q<sup>o</sup> por Informe el mismo D. Juan  
Palao se ha acordado en el año pass.  
a D<sup>os</sup> Comisionados Espinora y Gonzalez;  
pues ni el Admin<sup>on</sup> tiene por el reglam<sup>to</sup>  
obligar<sup>on</sup> a hacer las compras fuera de  
esta ciudad y su Jurisdiccion; y el Malano  
q<sup>o</sup> goza es con solo respeto a su Admin<sup>on</sup>  
y Espontanea.

El tercer cargo es sobre q<sup>o</sup> aquanta q<sup>o</sup>  
Juan Abravacin sea comisionado de varios  
conductores de Granos q<sup>os</sup> entrosen en el Piro va-  
yo, a fin de q<sup>o</sup> se los vendan a los precios q<sup>os</sup>  
les denlan por no acomodarles el comien-  
te a ninguno para su venta como lo darian